

UN NUEVO MÉTODO DE ESTUDIO DEL LÉXICO TOPONÍMICO: LAS ESTRUCTURAS SEMÁNTICAS

MAXIMIANO TRAPERO

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Dentro del complejo y variadísimo mundo de la nomenclatura toponímica, al lado de los nombres que son topónimos como primera y exclusiva función, están los que siendo primariamente apelativos tienen secundariamente una función toponímica. El presente estudio se basa en estos segundos y en él se plantean las siguientes cuestiones: 1ª: ¿Es la toponimia un modelo de lengua histórica o de lengua funcional? 2ª: ¿Es el léxico de la toponimia léxico "común", en el sentido de que tenga una naturaleza y un comportamiento iguales a los del léxico común? 3ª: Si esto es así, ¿qué relación existe entre el léxico toponímico y el léxico general? 4ª: ¿Es la toponimia léxico dialectal? Y 5ª: ¿Es que se puede hablar dentro del léxico de la toponimia de estructuras semánticas?

Palabras clave: toponimia, dialectología, lexicología, estructuras semánticas, campos semánticos.

1. Un principio de la semántica estructural: la lengua funcional

La semántica estructural, en aplicación consecuente de los principios saussureanos, ha distinguido netamente entre los términos "estructura" y los términos "nomencladores" o "tecnicismos" (Coseriu 1977: especialmente 95-107, y Trujillo 1974, principalmente); distinción fundamental para toda consideración que se quiera hacer en el terreno del significado del léxico¹. En efecto, la semántica estructural sólo puede tener por obje-

¹ Generalmente, en este tipo de distinción léxica se hace una clasificación binaria: por un lado, los términos estructurados y, por el otro, los tecnicismos y las nomenclaturas; como si éstos fueran sólo dos denominaciones indistintas para una misma clase de términos. Por nuestra parte (Trapero 1978), distinguimos netamente entre las tres denominaciones tres tipos de términos: por un lado, las estructuras, por otro, los tecnicismos y, por el otro, las nomenclaturas; manifestando sus diferencias en la peculiar forma de significar que tiene cada

to de estudio los términos estructurados, aquellos cuyo significado se configura en la lengua, fruto de una relación con los otros significados de su campo nocional. No es que las terminologías no pertenezcan al lenguaje, y no puedan ser objeto de la lingüística, sino que —como dice el lingüista rumano— “no pertenecen al lenguaje ni, por consiguiente, a las estructuraciones del léxico, *del mismo modo que las palabras usuales*” (Coseriu 1977: 96; la cursiva es nuestra); es decir, que se excluyen como objeto de estudio de la lexemática (Coseriu 1987: 176-7).

Un paso más adelante en este aspecto, consecuente también con los planteamientos teóricos del estructuralismo semántico, es el de que el significado no es un valor absoluto ni universal (Trujillo 1976: 68), sino que, por el contrario, se constituye como tal en cada lengua y aun, dentro de cada lengua histórica, en cada lengua “funcional” (Coseriu 1981).

La “relatividad” del significado no depende, pues, de la relación nombre-cosa (o, mejor, significante-significado), sino de la relación —y de la oposición— que se establece entre varios significados, siendo el significado resultante un “valor” que no existe de antemano, sino que se constituye en el funcionamiento de una lengua. De donde se deduce que “el objeto ideal de la lexicología estructural —como de toda otra descripción estructural— debería ser la lengua funcional” (Coseriu 1977: 122), la lengua que funciona en los “discursos”.

Una lengua histórica —el español, por ejemplo— nunca es un solo sistema lingüístico, sino un “diasistema”, un conjunto de sistemas que se han sucedido en el tiempo y en el que en cada uno de ellos existen diferencias diatópicas (dialectales), diastráticas (sociolingüísticas) y diafásicas (de modalidad expresiva), si bien en el dominio del léxico las diferencias más importantes, y sobre todo las más notables, son las diatópicas. Determinar, sin embargo, en la práctica, una lengua funcional resulta impo-

uno y en su relación respectiva con el mundo extralingüístico. Y coincidiendo justamente con nuestra división tripartita, vuelve Coseriu en 1987 sobre el tema para precisar su posición al respecto, para dar respuesta a las críticas que había tenido su propuesta metodológica, titulado su artículo “Palabras, cosas y términos” (Coseriu 1987). Las “palabras” de Coseriu se corresponden con nuestras “estructuras”; sus “cosas” son nuestras “nomenclaturas” y sus “términos” nuestros “tecnicismos”.

sible, pues no existe un “estado de lengua” que logre el grado de homogeneidad capaz de configurarse como tal. Una lengua funcional requiere “un solo dialecto, considerado en un «nivel» determinado y en un «estilo de lengua» determinado” (Coseriu: 308-9), puesto que sólo en una lengua así, y en sincronía, funcionan realmente las oposiciones y relaciones que configuran un sistema lingüístico. Llevadas las cosas al extremo, un estado de lengua así sólo se da a nivel individual, en el idiolecto de cada hablante. Pero no se trata aquí de estudiar idiolectos, sino “lenguas”, sistemas de comunicación colectivos y no “técnicas” individuales del hablar, y éstas, en todo caso, no como particularidades expresivas, sino como modelos representativos de una norma colectiva. Una lengua funcional es, pues, un desideratum, un modelo ideal al que hay que tender convencionalmente como “estado del lengua” propio de una comunidad determinada en un tiempo determinado.

Por su parte, la teoría de los “campos semánticos” (Coseriu, Pottier) se ha constituido en el desarrollo práctico más importante de la teoría de la semántica estructural, y ha venido a dar respuesta metodológica al estudio del léxico desde perspectivas bien distintas a las que se utilizaban tradicionalmente. La lexicología tradicional fijaba su meta en inventariar unidades léxicas —tantas cuantas desde el punto de vista de la expresión fuera posible identificar—, para analizar después las variantes semánticas o acepciones que cada unidad fuera capaz de expresar en el habla; o sea, en hacer repertorios lexicográficos. Resultaba así ser una lexicografía atomística, basada en la casuística y en la descripción de unos hechos más históricos y culturales que propiamente lingüísticos. Y por lo que respecta a la dialectología, al conocido método de “los nombres y las cosas”; es decir, a inventariar los distintos nombres que, según el lugar, se da a unas mismas cosas (dado que éstas o son universales o son una manifestación particular de una tendencia universal), sin entrar en la configuración particular que en cada lugar toman los significados.

Un significado no es “lo que expresa un significante”, pues de ser así la vinculación entre los dos planos del signo lingüístico condicionaría el principio de la arbitrariedad. El significado es una “unidad” lingüística que existe en cuanto se manifiesta a través de un significante, eso sí, pero

que se configura al margen de los significantes, en relación con los otros significados del sistema, y que se fija a un significante para mantener su identidad. Aunque mejor que de “significante”, que se refiere a una mera secuencia fónica, cabría hablar de “mecanismos significantes” —como ha propuesto R. Trujillo (1976: 55-66)— en los que hay que contemplar la influencia del contexto: *listo* no significa lo mismo ya se construya con *ser* o con *estar*; *dar* no expresa el mismo significado ya tenga un sujeto animado (*El mensajero le dio una carta*) o inanimado (*La tierra da frutos*); etc.

2. La semántica dialectal

Es curioso —y metodológicamente ejemplar— que el primer estudio de un campo semántico en el español fuera un estudio dialectal: el que realizó en 1965 G. Salvador sobre el campo semántico ‘*arar*’ en Andalucía (ahora, Salvador 1984: 13-41). Y, sin embargo, los otros muchos estudios de campos semánticos que se han hecho después se han centrado preferentemente sobre parcelas del léxico del español general y no sobre el dialectal, bien desde una perspectiva histórica, diacrónica, o desde una perspectiva sincrónica sobre el léxico estándar. Todavía en 1979 iniciaba R. Trujillo un importante artículo suyo con estas palabras: “Aún no se ha empezado a hablar de una posible «semántica dialectal», aunque no es en absoluto imposible y sí quizá necesaria” (Trujillo 1979: 137).

El estudio pionero de G. Salvador había fundado la semántica estructural dialectal en España, la verdadera y más ajustada semántica estructural posible, desde el planteamiento coseriuano de que todo estudio semántico estructural debe estar basado en una lengua funcional. Por eso no sólo no es imposible una semántica dialectal, sino que es absolutamente necesaria.² La semántica dialectal se plantea el análisis estructural del léxico, subrayando que lo importante no es tanto determinar el significado de

² El propio G. Salvador, en un esclarecedor estudio (1977), como todos los suyos, se plantea la validez retórica pero la falacia científica que encerraba la famosa pregunta de Weinreich “Is a Structural Dialectology Possible?” de 1954. “Si hay una lingüística estructural -concluye G. Salvador- necesariamente ha de ser estructural la dialectología o no ser nada” (*Ibid.*: 39).

cada unidad cuanto la organización lingüística de cada zona conceptual, delimitando la función significativa de cada unidad dentro del conjunto al que pertenece, a la vez que determinando la naturaleza de las relaciones que en él se establecen. Dicho simplemente: descubrir la estructura interna del léxico.

Sobre ejemplos muy concretos del habla de una localidad tinerfeña (Masca, en el sudoeste de la isla), R. Trujillo puso en evidencia que esa estructura interna del léxico se configura de manera particular en cada comunidad dialectal, a veces sobre distinciones muy sutiles, que pasan desapercibidas al estudioso desatento, pero que constituyen auténticas fronteras semánticas para el hablante de esa comunidad. Por ejemplo, en el español general no hay distinción léxica entre la oposición semántica 'árbol frutal' / 'árbol no frutal' más allá de la que expresa el nombre de cada especie de árbol: *manzano / peral / naranjo // pino/ álamo/ sauce*. Y sin embargo los hablantes de Masca (y en general los de todas las zonas rurales de Canarias) son capaces de manifestar esa oposición semántica a través de la oposición léxica árbol / ramo. Una dialectología canaria al estilo tradicional seguramente seguiría definiendo a cada una de esas unidades léxicas como se hace a nivel del español normativo: *árbol* 'planta perenne, de tronco leñoso y elevado, que se ramifica a cierta altura del suelo'; y *ramo* 'rama de segundo orden o que sale de la rama madre' (DRAE-92). Por el contrario, una semántica estructural dialectal advertirá un cambio profundo en la estructura del contenido: la de que *árbol* ha restringido su significado a 'árbol frutal', en oposición a *ramo*, que ha extendido su referencia desde la parte que antes era a la totalidad del árbol, añadiendo además el rasgo semántico 'no frutal' (cf. más extensamente en Trujillo 1980: 137-188).

3. Los estudios sobre el léxico de la toponimia

Pues si escasísimos han sido los trabajos que se han hecho hasta la fecha de semántica estructural dialectal³, nulos son los que se refieren al léxico

³ En la dialectología canaria, por seguir el ejemplo de R. Trujillo y el magisterio que ejerció G. Salvador en la Universidad de La Laguna, en la conocida como "Escuela semántica de La Laguna", se pueden contar más que en ninguna otra otra rama del español. Pueden citarse,

de la toponimia desde este punto de vista⁴. Los estudios sobre la toponimia, quizás más que los demás, se han limitado a los aspectos etimológicos, cuestión que siendo importante, no agota, ni mucho menos, el interés lingüístico de los topónimos en tanto nombres que son. La preocupación por descubrir el origen de los topónimos y por tanto su significación primitiva fue la más vieja manifestación de la toponomástica.

Lo fue y lo sigue siendo. Basta revisar los estudios más sobresalientes que se han hecho en España sobre el tema, desde los más antiguos y clásicos hasta los más modernos y novedosos, para comprobar que las cuestiones de estudio y la metodología se repiten casi invariablemente en un intento por explicar el origen y significado etimológico de cada uno de los términos del *corpus* en cuestión. Unas veces ordenándolos alfabéticamente (por ejemplo, Frago García 1980, Rivas Quintas 1982 y Díaz Alayón 1987); otras por procedencias de términos (Menéndez Pidal 1968 y Corominas 1972); otras, siguiendo el curso de la historia, como testimonio de los distintos pueblos y culturas que se han asentado en un territorio (Llorente Maldonado 1970 y Carrera de la Red 1988); otras por demarcaciones geográficas (Tejero 1983 y Coca Tamames 1993); en el mejor de los casos agrupando los topónimos según la referencia designativa (Miranda 1985 y Morala 1989): formas del relieve, color del terreno, nombres de plantas, nombres de animales, referencia a la vida religiosa, términos relacionados con el agua, etc. Esta última clasificación implica ya una visión semántica del léxico de la toponimia, pero se queda en poco

además de los estudios de Trujillo sobre la parcela léxica de los vegetales en el habla de Masca (Trujillo 1980: 125-188) y sobre las denominaciones de la altitud del terreno en varios puntos de la isla de Tenerife (Trujillo 1979: especialmente 159-165), los de A. Lorenzo sobre las estructuras semánticas de las elevaciones del terreno y de los tipos de terrenos en el habla de la localidad tinerfeña de Los Silos (Lorenzo 1976: respectivamente, 167-172 y 172-181); los de C. Díaz Alayón sobre el léxico de la lluvia en la isla de La Palma (Díaz Alayón 1982 y 1983); los de M. Almeida sobre el léxico de las cabras, sobre los nombres del terreno, sobre las denominaciones de la edad y sobre la estructura de las elevaciones del terreno en el habla rural de Gran Canaria (Almeida 1989: 184-191, 191-200, 200-202 y 202-210, respectivamente); el de J.L. Ramos Saavedra (inédito) sobre el léxico de los colores de las cabras en la isla del Hierro; y otros.

⁴ Nosotros hemos iniciado este tipo de estudios con un trabajo sobre los nombres de color de la toponimia de Gran Canaria (Trapero: 1995).

si después, como ocurre, el estudio de cada término se hace aisladamente y se limita, otra vez, a su etimología. Y eso en el caso de que el repertorio toponímico sea exhaustivo y representativo de la zona a estudiar, porque lo ordinario es que se limite a los nombres de las poblaciones y de sus accidentes más importantes (la llamada toponimia mayor), cuando no a una selección de los nombres más llamativos, por inexplicables que resultan a simple vista, de la comarca o región objeto de estudio.

Estas observaciones no significan en absoluto una crítica a tales perspectivas de estudio, todas ellas necesarias y complementarias en una parcela del léxico tan compleja y general como es la toponomástica, pero nos sirven de contraste para poner de relieve el olvido en que se ha tenido otra perspectiva de estudio, no menos legítima y quizá sí más lingüística, como es la semántica de la toponimia, entendida ésta en el sentido que le estamos dando aquí, en el de que el léxico de la toponimia se organiza también en estructuras semánticas.

Los nombres que aparecen en cualquier corpus toponímico hacen referencia preferentemente a la geografía (las formas topográficas, la realidad climática, la naturaleza y aspecto del terreno, etc.), pero también a la historia (a personajes históricos o locales, a instituciones políticas, administrativas, sociales, etc.), y a la antropología (a personajes legendarios, a creencias y ritos, a oficios y profesiones, a leyendas y anécdotas locales, etc.), y a la religión (nombres de santos, advocaciones y cultos, edificios y signos religiosos, etc.), y a la arqueología (yacimientos, inscripciones, enterramientos, etc.), y a la biología (nombres de animales y de plantas características de cada lugar), etc. Y por tanto los topónimos podrían ser estudiados en su relación respectiva con la geografía, y con la historia, y con la antropología, etc. Pero antes que nada, como nombres que son, los topónimos deben ser estudiados por la lingüística, y como nombres —los que proceden de apelativos— que significan deben ser objeto también de la semántica.

4. Cuestiones epistemológicas de la toponimia

Mas quizá convenga hacerse antes unas cuantas preguntas iniciales que tienen mucho que ver con un planteamiento epistemológico del estudio de

la toponimia. 1ª: ¿Es la toponimia un modelo de lengua histórica o de lengua funcional? 2ª: ¿Es el léxico de la toponimia léxico “común”, en el sentido de que tenga una naturaleza y un comportamiento iguales a los del léxico común? 3ª: Si esto es así, ¿qué relación existe entre el léxico toponímico y el léxico general? 4ª: ¿Es la toponimia léxico dialectal? Y 5ª: ¿Es que se puede hablar dentro del léxico de la toponimia de estructuras semánticas?

4.1. La toponimia, lengua funcional

La toponimia, como corpus léxico utilizado por los hablantes de una región determinada, ¿es un modelo de lengua histórica o de lengua funcional?

La toponimia de cualquier lugar se nos ofrece como el resultado de múltiples lenguas funcionales sucedidas en el tiempo. Siempre se ha dicho, y con razón, que en la toponimia han quedado preservados, como fósiles, infinidad de elementos lingüísticos característicos de épocas pasadas; que en ninguna otra parcela del léxico pueden estudiarse mejor que en la toponimia los estratos sucesivos de una lengua histórica. Todo eso es verdad, pero los nombres de la toponimia no están ahí muertos, desfuncionalizados; por el contrario, la toponimia es un corpus léxico vivo, funcional, que se actualiza de continuo en el habla común (con una mayor riqueza e intensidad en el mundo rural) de cualquier comunidad. No es la toponimia un dominio en el que el léxico esté cerrado, inmovilizado y a expensas sólo de un grupo social o de una comunidad dialectal, no; sólo que, frente al léxico de la lengua común o al propio de una especialidad, se manifiesta más conservativo; pero al usarse por todos los hablantes, y en cualquier situación de habla, está expuesto a la evolución y al cambio al que está expuesto el léxico patrimonial de una lengua cualquiera.

Por eso la toponimia puede ser catalogada como un léxico especializado sólo en cierta manera, pues ni pertenece “en exclusiva” a un grupo de hablantes determinado ni posee, por tanto, las variedades diastráticas y diafásicas, propias de todo lenguaje especializado.

Tampoco la toponimia es un corpus de “discursos repetidos” (en terminología de Coseriu 1981: especialmente 297-302), como lo son los refranes, por ejemplo, fijados léxicamente y ajenos a las reglas gramaticales de combinación y modificación que proporciona el sistema de la lengua, sino que, por el contrario, participa por lo regular de los varios procedimientos tanto léxicos como gramaticales de que dispone la lengua en la formación de nuevas palabras, ya sea a nivel derivativo (*Cardo* > *Cardón*, *Cardillo*, *Cardonal*, *Cardadal*, etc.) o a nivel compositivo (*Valleseco*, *Monteverde*, *Castillo del Romeral*, etc.) o incluso en la formación de perífrasis léxicas (*Llora por Gofío* o *La Sangre del Hombre*; todos tomados como ejemplos de la toponimia de Gran Canaria).

La toponimia es, pues, lengua funcional que en cada momento se muestra como “un todo” sincrónico propio de un territorio, pero, a la vez, es el resultado de una diacronía en donde las huellas de los distintos estratos léxicos son muy perceptibles, mucho más que en el léxico común. En el caso de Gran Canaria, por ejemplo, la época anterior a la conquista con la conservación de muchísimos guanchismos (muchos más que en el lenguaje común: *Bentaiga*, *Guayadeque*, *Gambuesa*, *Guanil*, etc.); la época misma de la conquista con infinidad de topónimos referidos a los propios conquistadores (*Cuesta de Silva*, *Barranco de Siberio*, *Bracamonte*, etc.), a los hechos de armas y a las escaramuzas de los dos pueblos enfrentados (*Tirma*, *Risco de las Mujeres*, *Amagro*, *Ajódar*, etc.); la época posterior del poblamiento y colonización con muchos topónimos referidos a las nuevas instituciones, al reparto de tierras y aguas y a los nuevos sistemas de explotación de tierras (*Datas*, *Cortijos*, *Ingenios*, *Rosas*, etc.); y la época más reciente, que ha llenado la geografía insular de Urbanizaciones, Complejos Turísticos e Instalaciones Industriales.

4.2. Léxico toponímico y léxico común

¿Es el léxico de la toponimia léxico “común”? Coseriu, en sus planteamientos previos al estudio estructural del léxico, descarta a los nombres propios de tal consideración por no formar entre ellos “oposiciones lexemáticas” (Coseriu 1977: 89). Y la Gramática del español establece taxativamente que los topónimos son una clase de nombres propios, por

más que una distinción “gramatical” entre nombres apelativos y propios sea “difícil fundamentar [...] —dice el Esbozo de la Academia—, probablemente porque nada tiene que ver con la Gramática” (1977: 172, nota 5)⁵.

Claro es que un topónimo es un nombre propio que no “significa”, sino que sólo “identifica” un lugar. *Madrid*, por ejemplo, es, simplemente, el nombre de un lugar de España, como lo es *Tajo* nombre de un río, *Teide* nombre de una montaña o *La Mancha* nombre de una región. En este sentido, los topónimos no son más que puras “nomenclaturas” enumerativas que corresponden a delimitaciones de “objetos” de la realidad geográfica, como los nombres de las especies arbóreas *pino*, *palma*, *drago*, *sabina*, etc. son nomencladores de la realidad botánica. Mas adviértese de inmediato que un corpus toponímico cualquiera contiene dos clases de nombres: los que son topónimos específicos (topónimos “primarios” los hemos llamado nosotros: Trapero, 1994 [en prensa]), es decir, términos que sólo funcionan como topónimos, y los que son topónimos genéricos (o “secundarios”), o sea, los que han pasado a la toponimia desde una naturaleza apelativa primera. Los cuatro ejemplos mencionados antes, *Madrid*, *Teide*, *Tajo* y *La Mancha*, nos servirán para ilustrar lo que decimos: los dos primeros son prototipo de los topónimos específicos, como los otros dos lo son de los topónimos que antes fueron nombre comunes y que han pasado a la toponimia para “nombrar” accidentes geográficos concretos, pero “significando” lo que como apelativos significan: el río Tajo por lo escarpado que es y lo cortado que tiene su cauce en muchos lugares de su recorrido; La Mancha por ser (mejor por haber sido) tierra cubierta de vegetación, en contraste con la que la rodea que está limpia y desmontada y es tierra labrantía (DVEG: s.v.). Y adviértese también que si los primeros, los topónimos específicos, son los que predominan en la denominación de la toponimia mayor, los topónimos genéricos son los que más abundan en la toponimia menor, y que, cuantitativamente, son muchos más éstos que aquéllos, pues si se hiciera un recuento individualizado de las unidades léxicas que componen el “corpus toponymicum” de

⁵ Sobre esta cuestión, referida específicamente a la toponimia, véase el muy interesante artículo de Morala 1986.

cualquier región, la isla de Gran Canaria, por ejemplo, los términos más repetidos serían nombres que son comunes y usuales en el lenguaje popular: *barranco*, *montaña*, *lomo*, *risco*, *roque*, *llano*, *hoyo*, *pinar*, *palmar*, *sabinal*, etc.⁶. Los más obvios⁷, los menos atendidos por los etimologistas justamente por no tener dificultades de interpretación, pero, al fin, los más frecuentes y los de mayor productividad en el lenguaje toponímico.

Como hipótesis de trabajo, puede decirse que todo nombre propio procede de un nombre común y que, por tanto, todo topónimo fue antes un apelativo. La diferencia semántica entre, por ejemplo, *laguna* y *La Laguna* es que, en el primer caso, el nombre común puede referirse a todas las clases de "depósitos naturales de agua, generalmente dulce y de menores dimensiones que el lago" (DRAE) que haya en el mundo, mientras que, en el segundo caso, tal nombre propio sólo identifica un lugar de la isla de Tenerife llamado así⁸. Mas si tal lugar recibió ese nombre en su día fue porque lo que más le caracterizaba (a los ojos de los que la "bautizaron" así) era precisamente la laguna que había en el centro de la vega que antes los aborígenes canarios denominaban *Aguere*. Desde el punto de vista funcional, el nombre común suele aparecer sin artículo (pero puede llevar cualquiera, determinado o indeterminado, en singular o en plural), mientras que el propio siempre va con el artículo determinado en singular (o en plural si el nombre es plural). Y desde el punto de vista ortográfico, bien establece la Academia que los nombres propios se escriben con mayúscula, aunque esa no sea una marca lingüística, sino solamente gráfica; de ahí que sea cierto lo que alguien ha dicho humorís-

⁶ C. Bobes (1962: 427-444) ha escrito un artículo precisamente sobre los topónimos asturianos que originariamente fueron nombres comunes y que, bien por su realización dialectal, bien por las modificaciones sufridas en su evolución, han podido perder esa referencia en la conciencia lingüística de los hablantes.

⁷ "Apelativos triviales" los llama Corominas (1972: 28), con un cierto desdén, lo que es explicable en quien, como él, se ha consagrado a desentrañar la etimología de los términos más complejos de las lenguas romances.

⁸ Y todos aquellos otros que lo tengan. Sólo que cuando el ámbito geográfico es grande o el punto de vista traspasa los límites locales y regionales, ese topónimo de nombre común deberá precisarse por medio de otro identificador: *La Laguna de Tenerife*, *Laguna de Negrillos* (León), *Laguna del Duero* (Valladolid), etc.

ticamente: que los topónimos son unos nombres a los que les han crecido las mayúsculas.

La toponimia de un determinado lugar —de cualquier lugar— se nos ofrece como el resultado de múltiples lenguas funcionales sucedidas en el tiempo. Muchos de los topónimos actuales han perdido su motivación semántica, es decir, han dejado de ser interpretables semánticamente justamente porque han dejado de ser apelativos en el sistema actual de la lengua, y ello a pesar del intenso proceso de “reinterpretación” que sufre la toponimia a través de las asociaciones etimológicas (Galmés 1983 y 1986)⁹; pero no cabe duda que cuando nacieron fueron transparentes semánticamente hablando para los hablantes de aquel momento, porque los nombres que pusieron a aquellos lugares procedían de un sistema lingüístico en el que funcionaban como apelativos. Un término como *nava* ha dejado de ser usual en el lenguaje común actual, a pesar de que figure en el DRAE, sin especificación alguna al respecto, definida como “tierra sin árboles y llana, a veces pantanosa, situada generalmente entre montañas”; y sin embargo, la toponimia de la España peninsular (sobre todo la región abulense de la Sierra de Gredos) está llena de Navas, Navaluenegas, Navanuevas, Navacerradas, Navafrías, Navalmorales, Navalones,

⁹ A. Galmés de Fuentes propone hablar de “asociaciones etimológicas” mejor que de “etimología popular”, pues este término —dice— “no es acertado, y con frecuencia resulta equívoco en cuanto la palabra *popular* encierra de matiz peyorativo” (1983: 409). Y ha recreado en un breve pero ejemplar ensayo sobre la toponimia de Alicante (Galmés 1990) los complejos y a veces disparatos procesos de “reinterpretación” etimológica en el léxico de la toponimia. Así el actual lugar, escrito *Canta el Gallo*, y que naturalmente todos interpretan como ‘el canto del gallo’ (y de ahí explicaciones tan llanas de que ese lugar se llama así porque hay muchos gallos, o porque los gallos de ese lugar son muy cantarines, etc.), procede de un *Cantalgallo*, cuyo primer elemento hay que interpretar con *canto* ‘piedra’, de origen incierto, quizás prerromano (DCECH: s.v.), y el segundo elemento con la raíz indoeuropea *kall(t)io*, también ‘piedra’, que dio el fr. *caillou* y habría dado en Alicante *kall(o)* (pág. 19). Por su parte, los muchos *Frailles* que hay en la toponimia de todas partes no todos proceden de su étimo corriente, sino que son resultados de etimologías populares a partir del étimo lat. *fractus*, aplicado a piedras y rocas rotas, de dibujadas siluetas por la erosión, siempre en lugares montañosos y apartados, con evolución a *frare*, *frae*, *freit*, *freire*, etc., de donde es fácil interpretar la figura de un fraile (pp. 35-37); pero es imposible que la presencia de frailes verdaderos haya motivado esos nombres en lugares tan impropios para su estancia.

Navaliegos, etc.¹⁰. La España peninsular —decimos— es la que está llena de *Navas*, pero no así la España insular canaria donde no hay ninguna, justamente por ser tierra españolizada cuando ya el término era desusado en el español coloquial¹¹.

Por su parte, un término como *Degollada*, que es muy común en la toponimia de las Islas Canarias, no pertenece al léxico coloquial, con lo que cuando, como en el caso de *La Degollada de Peraza*, en la isla de La Gomera, el término orográfico se une al nombre de una persona, en este caso al de Fernán Peraza (Señor de la Gomera, que fue muerto a consecuencia de una rebelión de los indígenas gomeros), la etimología popular, incluso en la interpretación de informantes locales muy “autorizados” en los usos patrimoniales de allí, interpreta que aquel lugar se llama así “porque allí degollaron a Peraza”¹².

El proceso nominalizador de un territorio es, por fuerza, complejo y heterogéneo si se considera en su conjunto, pero extraordinariamente simple si se toma nombre a nombre en su relación con el punto topográfi-

¹⁰ Más de 200 localidades españolas llevan en su nombre el componente *nava*, cifra que es elevadísima, pero que habría que multiplicar si se considerada la toponimia menor.

¹¹ No sabemos lo que ocurrirá en las tierras de América, al respecto, aunque de ser cierta nuestra suposición tampoco debería haber *Navas* en su toponimia, y en caso de haberlas que no fueran orónimos (es decir, topónimos que reflejan una forma del terreno determinada, la que tiene justamente aquel lugar), sino nombres de referencia histórico-cultural, generalmente impuestos en recuerdo o en homenaje a los lugares de nacimiento de los fundadores del nuevo lugar. Por de pronto, el *Tesaurus ISOC de Topónimos* (1993), que recoge todos los nombres de ciudades y pueblos de una determinada entidad de España y de Hispanoamérica, sólo da cuenta de tres casos: un *Nava* en la provincia mexicana de Coahuila, un *Navan* en la provincia peruana de Cajatambo y un *Navarino* en la provincia de la Antártica Chilena; y es posible que en los casos peruano y chileno se trate de indigenismos americanos y no de hispanismos. Por contra, ese mismo registro da cuenta de los muchísimos lugares de España llamados así.

¹² La historia dice que, efectivamente, Fernán Peraza encontró la muerte muy cerca de allí, a la salida de la cueva de su amante indígena Iballa, pero el topónimo no se llama *Degollada* por la muerte de Peraza, sino porque allí existe una depresión de la línea de la cumbre que comunica las dos vertientes que dan, respectivamente, a los barrancos de la Villa y de la Guancha. Porque el nombre no sólo se registra allí; también en otras varias partes de la Isla para referirse siempre a un mismo tipo de accidente geográfico. Y por supuesto también en el resto de las Islas Canarias.

co a que se refiere. En la mayoría de los casos no habrá un “bautizo” expreso del punto del terreno, por así decirlo; bastará que el nombre común con que ha se ha empezado a llamar a ese punto se generalice en el habla de la comunidad local correspondiente. Ese nombre, al principio, será un simple apelativo, como lo fue, por ejemplo, en su origen *Ingenio*. Tal nombre no se refería a una forma del terreno, ni a una propiedad de éste, ni tenía nada que ver con el “ingenio” del propietario de aquellas tierras; en principio mencionaba sólo a un ingenio de azúcar; y como aquella construcción se convirtió en lo más característico del lugar, se tomó después como denominación del lugar mismo donde estaba, en el sudeste de Gran Canaria, al lado del barranco Guayadeque, de donde tomaba el agua que necesitaba para su funcionamiento, y se empezó a llamar *El Ingenio de Agüimes* por pertenecer al municipio de Agüimes y para diferenciarse de los otros muchos ingenios que había en la Isla¹³. Después, alrededor del ingenio, fue naciendo un poblado que fue creciendo paulatinamente hasta hacerse tan populoso como la villa a la que pertenecía, y se empezó a llamar simplemente *Ingenio*; cambió la geografía, en definitiva, pero el nombre continuó para referirse a la localidad y al municipio al que dio lugar. Hoy ya, acabado y olvidado el cultivo de la caña de azúcar en Canarias, para quien no conozca la historia económica de las Islas, el nombre de *Ingenio* es un término totalmente arbitrario, semánticamente opaco: sencillamente el nombre de una localidad de Gran Canaria. Y si quiere averiguar su significado primitivo tendrá que descender hasta la acepción 6ª del DRAE para saber que ingenio también significa “máquina o artificio mecánico”, y aun tendrá que bajar hasta la acepción 10ª para saber que el ingenio de azúcar era el “conjunto de aparatos para moler la caña y obtener el azúcar”.

En conclusión, hacemos nuestras las palabras de A. Galmés: “Se puede afirmar que la toponimia, en su origen, es mucho más racional, mucho menos arbitraria de lo que muchas veces pensamos” (Galmés 1990: 59).

¹³ De este tiempo y de esta denominación ha quedado en la tradición oral de la zona un romance popular que cuenta una desgraciada historia local y que empieza:

En el Ingenio de Agüimes, noche de la Candelaria,
en el juego del turrón dos hombres se desafiaban.

Efectivamente, así es, por muy obvio que nos parezca. Y sigue diciendo Galmés en otro lugar: “El hablante, creador de la toponimia [...], lo mismo que llama al pan *pan* y al vino *vino*, al monte le llama *Monte*, y a la peña *Peña*, y al valle *Valle*, y al llano *Llano*, y al río *Río*, etc.”. (*Ibid.*: 7; las mayúsculas las ponemos nosotros).

4.3. Relación entre el léxico toponímico y el léxico común

¿Hasta qué punto el léxico toponímico coincide con el léxico común? Sólo hasta cierto punto, pero cuando coincide representa un mismo estado de lengua. Son de uso exclusivo de la toponimia los que hemos denominado topónimos “primarios”, es decir, los nombres específicos de cada uno de los lugares: *Tenerife*, *Teide*, *Tirajana*, *Gomera*, *Lanzarote*, etc. Y aun hay dentro de los “secundarios” un gran número de términos que son allí registros arcaicos que han desaparecido del lenguaje común, como lo son en la toponimia de Canarias, por ejemplo, *Cañada* ‘barranquillo’, *Albercón* ‘estanque’, *Degollada* ‘depresión de una línea de cumbre que sirve de paso entre vertientes’, *Angostura* ‘lugar muy estrecho y profundo’, *Longuera* ‘terreno alargado y estrecho destinado al cultivo’, *Plan* ‘terreno llano destinado al cultivo’, *Prieto* ‘de color negro’, etc. Y, en segundo lugar, dentro también de los topónimos “secundarios” hay un conjunto de términos que, siendo apelativos, se usan sólo por su referencia topográfica (más incluso que como propiamente topónimos), como *solapón* ‘oquedad que se forma al pie de algunos riscos’, *mesa* ‘superficie plana de una altura de grandes proporciones’, *abisero* ‘umbría’ (en la isla de La Palma), *ancón* ‘recodo de un risco que da origen a un barranco’, *andén* ‘paso estrecho y peligroso por un risco’, etc. Todos los demás términos, que resultan ser la gran mayoría si se cuentan como registros totales de un corpus toponímico cualquiera, son nombres que, además de topónimos, funcionan como apelativos en el sistema dialectal del lugar en cuestión. Ya los hemos puesto como ejemplo de la toponimia de Canarias: *Abrevadero*, *Abrigo*, *Acantilado*, *Acequia*, *Agua*, *Aldea*, *Almagre*, *Alpendre*, *Alto*, *Arenas*, *Arribe*, *Asomada*, *Atalaya*, *Bahía*, *Barranco*, etc.

Por lo demás, la toponimia siempre resulta ser un registro reducido del léxico común, de tal manera que al comparar un conjunto léxico cualquie-

ra, por ejemplo el de las denominaciones del color del terreno, siempre encontraremos en la lengua común un mayor número de términos que los que se han fijado en la toponimia, aunque, por el contrario, la toponimia pueda atestiguar otras denominaciones desaparecidas del uso ordinario.

En efecto, en la toponimia de Gran Canaria hemos registrado 41 términos con la referencia 'color del terreno' (Trapero 1994 [inédito]), organizados en 9 estructuras semánticas¹⁴. En esa relación faltan los nombres de los colores 'anaranjado' y 'violado', no porque los suelos de Gran Canaria no tengan esos colores, que algún lugar habrá que los tenga, sino porque la toponimia es siempre una "visión" subjetiva de la realidad a través de la lengua. Por su parte, no falta, pero es muy exigua la presencia de *Rojo*, en favor de términos como *Colorado* y *Bermejo*, que son abundantísimos, sin duda porque rojo no era en el momento del "bautizo" de la isla el término genérico que ha llegado a ser en la actualidad como archilexema del campo semántico 'color rojo'. Pero quedan en la toponimia nombres de color que han desaparecido en el lenguaje ordinario, como *Plata* 'de color blanco', *Prieto* 'de color negro', *Jovero* 'de color amarillo', y hasta un conjunto léxico entero que representa un campo semántico bien delimitado y de gran productividad en la toponimia, el que sin tener un color determinado sirve de color de contraste con el entorno y que se manifiesta en topónimos como *La Piedra Calzada* (mun. Tejeda), *Risco Bragado* (Las Palmas de Gran Canaria), *Los Lisos* (Las Palmas de Gran Canaria) o *Cruz de lo Mancho* (Tejeda).

Mas con todo, como decimos, los registros toponímicos, cuando son minuciosos, representan un estado muy cercano al que en el lenguaje común es representativo de una norma dialectal.

¹⁴ Los siguientes: 1. 'color rojo' (*Rojo, Encarnado, Colorado, Coloradillo, Las Coloradas, Alnagre, Alnagría, Almagrés, Bermejo, Bermejil, Zamora, Sardo, Rosillo y Barroso*); 2. 'color amarillo' (*Amarillo, Jovero y Ámbar*); 3. 'color verde' (*Verde, Monteverde y Verdeseca*); 4. 'color azul' (*Azul solo*); 5. 'varios colores' (*Azulejos*); 6. 'color de contraste' (*Calzado, Bragado, Lisos, Mancho, Cincha*); 7. 'color blanco' (*Blanco, Blanquízal, Plata y Platero*); 8. 'color negro' (*Negro, Prieto, Quemado, Moreno, Oscuro y Tiznado*); y 9. 'no color' (*Ceniciento, Pardilla y Verdugado*).

4.4. La toponimia como léxico dialectal

¿Y es la toponimia un registro dialectal? Sin ninguna duda, y posiblemente la más dialectal de cuantas parcelas puedan considerarse en el léxico de una región. Los accidentes geográficos serán iguales en todas partes, o en todas partes “se ven” como si fueran iguales, o casi: en todas partes hay ríos, y montañas, y valles, y llanos, y tierras de labor, y tierras incultas, etc., mas en cada lugar se denominan de manera particular. Lo que en el ámbito general del español se llama *cascada* en la toponimia de Canarias se llama *Caidero* (y se desconoce el término *cascada*); *montaña* no es en Canarias cualquier “gran elevación natural del terreno”, como la define el DRAE, sino sólo la elevación —pequeña, grande o mediana— que resulta de un cono volcánico, reservándose para el conjunto de las montañas el nombre de *cumbre*; un *cerro* en Canarias es sólo la parte alta y llana de una elevación, generalmente de un lomo, y no la colina entera, como en la España peninsular, o la gran montaña, como en Hispanoamérica; lo que en Castilla y León se llama *Los Arrotos* (Morala 1986: 236-237), es decir, las tierras roturadas para el cultivo de cereales, se llama en Canarias *Las Rosas*, por más que las tierras roturadas en Castilla hubieran sido antes eras o terrenos incultos húmedos y que en las Islas fueran antes terrenos boscosos; el término *farallón*, que en la Península y en Hispanoamérica es voz que se usa para los grandes riscos y paredones de la topografía interior, en Canarias se reserva para un accidente de costa; etc.

Eso en lo que se refiere al distinto significado que llegan a tener unos mismos términos en dos o más ámbitos geográficos diferentes. Porque también son marcas dialectales las ausencias que se detectan al comparar el español general con el de un determinado dialecto o, al revés, la presencia en éste de otros términos toponímicos inexistentes en el español general. En el primer caso, es muy significativa, por ejemplo, la ausencia en la toponimia de Canarias de términos tan comunes en el español peninsular como *Garganta*, *Collado*, *Colina*, *Teso*, *Otero*, *Collado*, *Páramo*, *Prado*, *Trocha*, *Breña*, *Sierra* o *Cordillera* (de estos dos últimos términos hay algunos registros, muy pocos, que han de interpretarse como verdaderos arcaísmos, pues nunca han sido propios del léxico canario común).

Y, por el contrario, son comunes en el léxico dialectal canario términos que son exclusivos de su toponimia, como *Roque* ‘promontorio de piedra’, *Caldera* ‘gran depresión volcánica en forma redondeada’, *Malpais* ‘lugar muy áspero, lleno de lavas volcánicas’, *Andén* ‘paso estrecho y peligroso por un risco’, *Solapón* ‘concavidad que hacen algunos riscos a su pie’, *Jable* ‘arena de playa o del volcán’ (según las islas), *Cadena* ‘terreno de cultivo en terrazas’, *Callejón* ‘curso estrecho y natural de las aguas’, *Abejera* ‘colmena silvestre’ (en oposición a *Colmena* que es la preparada por el hombre), etc.

4.5. Estructuras semánticas en el léxico de la toponimia

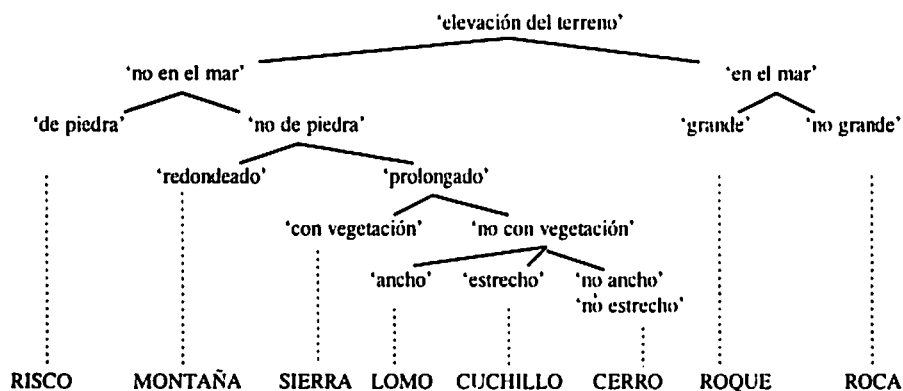
Por último, ¿se puede hablar dentro del léxico de la toponimia de estructuras semánticas? Sí, en cuanto que se trate de un *corpus* de topónimos “secundarios” y que éstos, a su vez, estén vigentes en la norma dialectal; es decir, que sean funcionales. Entonces no sólo se puede hablar de estructuras semánticas, sino que ese es el método ideal de estudio de la toponimia local. Un método que, aplicado a la toponimia, aún está inédito y que permitirá el verdadero acercamiento semántico al léxico toponomástico.

R. Trujillo, que con justeza pasa por ser el primer semantista del español, propuso un nuevo método de encuesta y de análisis dialectal, el método deductivo¹⁵. El ejemplo elegido por Trujillo para ilustrar su teoría de que el método dialectal no consiste en preguntar por el nombre de las cosas (“Los ‘significados’ que se dan a los sujetos para que nos devuelvan significantes, no son verdaderos significados, sino cosas; no son ‘modos de ver las cosas’ sino las propias cosas o sus imágenes mentales, que tanto por cosas como por impresiones psíquicas, son siempre y por definición variables”, Trujillo 1979: 156), sino más bien “por las diferencias

¹⁵ “Un método, —dice Trujillo—, que consista en dar por buena, sin más, la información semántica que proporcionan los sujetos no pasará nunca de dar significados contextuales o referenciales; nunca significados en sentido estricto. De ahí igualmente, la ineficacia semántica del método que consista sólo en preguntar por los nombres de las cosas o conceptos, ya que así no se arranca en ningún caso de verdaderas hipótesis semánticas, sino ontológicas” (Trujillo 1979: 156).

entre los nombres que se refieren a las mismas 'unidades abarcativas' [...], es decir], el referirse a una misma realidad designativa" (*Ibid.*: 157), se basaba precisamente en indagar la estructura semántica 'altitud del terreno' que existía en el habla particular de varios puntos de la isla de Tenerife. Se trataba de saber el significado relativo que en cada uno de esos lugares tenía cada uno de los términos léxicos que servía para cubrir ese campo nocional 'altitud del terreno'; en el caso concreto de Tenerife: *risco, montaña, sierra, lomo, cuchillo, cerro, roque y roca*.

El ejemplo elegido (cualquier otro ejemplo hubiera arrojado las mismas conclusiones) demostraba fehacientemente que la única manera de saber el significado verdadero de cada uno de esos términos era sometiénolo a ese método de análisis, basado, como se sabe, en las oposiciones semánticas, de tipo binario, pues antes de considerar así las cosas lo que podría parecer "hechos básicos en semántica dialectal son anécdotas sin importancia, en tanto que lo que parece normal puede ocultar diferencias estructurales tan importantes como para hablar de sistemas distintos" (*Ibid.*: 163). Resultando para la localidad tinerfeña de El Escobonal la siguiente estructura semántica y léxica (*Ibid.*: 164):



Esta nueva visión de la toponimia, este nuevo método de estudio, no tiene por qué sustituir a los otros métodos que tradicionalmente se han venido empleando en el estudio de la toponimia, sobre todo el que busca

las explicaciones etimológicas pertinentes en los topónimos más complejos, pero sí debe ser complementario. Aquellos, imprescindibles desde una visión diacrónica de la lengua, éste desde una consideración sincrónica y funcional; aquellos basados prioritariamente en la lexicología de la expresión, éste basado principalmente en la lexicología del contenido (Coseriu 1977: 46-56); éste, en fin, imprescindible si se quiere atender al significado de los topónimos.

5. Los distintos estudios “semánticos” de la toponimia

Algunos estudios toponímicos hay ya en España que empiezan por autotitularse “léxico-semánticos” (Gordón-Rutstaller 1991), aunque luego en su interior el estudio se queden sólo en una ordenación alfabética de los topónimos que remiten a lugares de interés arqueológico, como *Alcuza*, *Botija*, *Cazoletas*, *Hierros*, *Letreros*, *Los Santos*, *Moriscos*, *Huelas*, etc. Otros hay (como Coca Tamames 1993: especialmente 419-485) que proponen una clasificación de los topónimos por “campos léxicos”, aunque previamente aquéllos se hubieran tratado aisladamente, uno a uno, ordenados también alfabéticamente y dentro de cada uno de los municipios comprendidos en la comarca objeto de estudio. Pero en realidad, no conozco ningún estudio verdaderamente léxico-semántico de la toponimia, que implicaría necesariamente el método de los campos semánticos, a pesar de que está ya desde hace tiempo, más o menos, diseñado el marco en que éstos han de centrarse.

Son “grupos” léxicos plenamente reconocidos en todos los repertorios toponímicos, y tienen incluso su propia terminología: a) las formas del relieve: alturas, depresiones y llanos (oronimia o morfotoponimia); b) los términos relacionados con el agua: nacientes, corrientes, cauces, depósitos, etc. (hidrotoponimia); c) los nombres de animales (zootoponimia) y d) los de especies vegetales (fitotoponimia); e) los términos relacionados con la religión (hagiotoponimia), además de f), los referidos a nombres de personas (antropónimos). Hay otros “grupos” también bien definidos y reconocidos generalmente, aunque sin denominación específica, como g), el de los topónimos referidos a la orientación y situación de los accidentes del terreno; h) el de los distintos tipos de terrenos; i) el de los sistemas de

cultivo; j) el de las vías de comunicación; k) el de los núcleos de población; l) el de las construcciones públicas; m) el de la propiedad de la tierra; n) el de los límites; ñ) el de la actividad ganadera; etc. Y en ese etcétera final cabe una ilimitada lista que se alargará o se encogerá según la extensión y meticulosidad clasificatoria del estudioso.

Sin duda que todos esos "grupos" léxicos dan cabida a múltiples topónimos que tienen en su composición al menos un nombre apelativo, tipo "*Barranco de Agüimes*", "*El Palmar de Teror*", "*Roque Nublo*" o "*Las Tierras de Juan Sánchez*", por ejemplo. Ahora bien, ¿todos esos "grupos" léxicos son "campos semánticos"? Sencillamente, no. El concepto "campos semántico" (*vid.* ahora las precisiones pertinentes en Corrales 1987) es más restrictivo que el de "campo asociativo" (Bally), con el que tantas veces se le confunde, y más que cualquier otro tipo de asociación léxica. En estricta aplicación de la definición de campo semántico de Coseriu¹⁶, sí lo son el conjunto de topónimos referidos a la elevación del terreno del ejemplo anterior de Trujillo, o el de las denominaciones de los diversos tipos de poblamiento (en la toponimia de Gran Canaria: *ciudad, pueblo, villa, aldea, barrio, pago, casas*, etc.), o el de los topónimos que se refieren a los lugares altos desde los que se divisan panorámicas (*altavista, vista, atalaya, asomada, mirador, viso, balcón*, etc.), que son todos ellos conjuntos cerrados que ponen un límite al campo nocional al que se refieren; pero se quedan en simples "listas" terminológicas, siempre abiertas a contemplar más y más especies particulares, los topónimos referidos a la flora (*pinar, sabinar, palmar, sauzal, pajonales*, etc.), o a la vida animal (*Mesa de las Vacas, Vuelta del Caballo, Hoya de la Perra, La Abejera, El Guincho, Lomo de los Conejos*, etc.), o a los antropónimos (*Degollada de Tasarte, Lomo de Aríñez, Juan Grande, Lugo, Trejo, Cuesta de Silva, Barranquillo de Soria*, etc.); y no pasan de

¹⁶ Coseriu los llama siempre "campos léxicos". "Un campo léxico —dice el creador de la semántica estructural— es un conjunto de lexemas unidos por un valor léxico común (valor de campo), que esos lexemas subdividen en valores más determinados, oponiéndose entre sí por diferencias mínimas de contenido léxico ("rasgos distintivos lexemáticos" o *semas*)" (Coseriu 1977: 135). Y además —añadimos nosotros—, que los lexemas funcionen dentro de un mismo sistema (Trapero 1979: 10-11) y que éste tenga un límite, es decir, que se constituya en un paradigma "cerrado" (Hjelmslev 1972: 144).

ser meros “campos asociativos”, tan heterogéneos en la referencia como extensivos en cuanto más y mayor sea la capacidad de relación histórico-cultural del hablante, los topónimos referidos a la actividad agrícola (*Las Cadenas, Tierras de la Cebada, El Cercado, El Cortijo, Era del Llano, Las Rosas, El Parralillo, Los Silos*, etc.), o los de referencia hagiográfica (*La Cruz Santa, Lomo de San Pedro, Santa Cristina, La Ermita*, etc.), etc.

No podemos estar de acuerdo con Coca Tamame cuando quiere clasificar en 24 “campos léxicos” toda la toponimia menor de la Ribera de Cañedo (Salamanca), que antes ha estudiado, sin embargo, término a término, dentro de cada municipio. No puede haber campo semántico en una parcela tan heterogénea y tan inabarcable como la de los topónimos “alusivos a la geografía humana: actividad religiosa, militar, económica, [y] vinculación jurídica” (Coca Tamame 1993: 426-430, grupo 2); ni son conjuntos que puedan clasificarse por igual los topónimos “de carácter histórico, político, institucional y costumbrista” (*Ibid.*: 457-460, grupo 10); ni menos se puede pretender formar un campo semántico con los topónimos que sobran en toda clasificación, metiéndolos en un cajón de sastre denominado “de dudosa o de difícil interpretación” (*Ibid.*: 484-485, grupo 24).

Ya lo hemos dicho: ni todos los topónimos forman campos semánticos, ni éstos pueden constituirse sobre el léxico de cualquier repertorio toponímico. Al fin, también en esto el léxico de la toponimia se comporta como el léxico común, donde, como dijimos al principio, hay términos estructurales, nomenclaturas y tecnicismos. Desde Saussure sabemos que el estudio de los sistemas lingüísticos requiere la contemplación de todos los elementos que operan en ese sistema, y desde Hjelmslev que para poder hablar de “clases cerradas”, es decir, de estructuras, se requiere que el número de unidades de cada campo léxico sea finito¹⁷. Es decir, un estudio semántico estructural del léxico de la toponimia exige un amplio corpus, representativo, si no exhaustivo, de los distintos niveles de denominación toponomástica (la toponimia menor o microtoponimia re-

¹⁷ “Una descripción estructural —dice Hjelmslev— sólo podrá efectuarse en la condición de poder reducir las clases abiertas a clases cerradas” (1972: 144).

presenta mejor que la toponimia mayor las peculiaridades dialectales de cada lugar), y exige también conocer las peculiaridades dialectales de la región para poder precisar la organización semántica que en esa parcela del vocabulario se produce. De lo contrario, podrá llegarse a conocer, sí, la diferencia de significado que un término dado tiene en un estadio de lengua dialectal, respecto al significado que ese mismo término tiene en la lengua común, pero no del verdadero significado, siempre relativo, que ese término tiene dentro de la lengua funcional al que pertenece y en la que funciona.

O sea, podremos conocer, por ejemplo, que el significado de *montaña* en Canarias no es el mismo que ese mismo término tiene en las hablas peninsulares: allí 'grandes elevaciones del terreno', en Canarias 'cada uno de los conos volcánicos que se elevan en el suelo isleño', quedando la cualidad de 'grande' o 'pequeño' reservada a las distinciones léxicas *montañón* y *montañeta* (y se advertirá, además, que, como consecuencia de ese su sentido particular, en Canarias no se usa nunca el plural *montañas* para referirse a la globalidad de las grandes alturas de un territorio, sino que esa realidad se lexicaliza en las Islas por *cumbre*). Pero será necesario estudiar *montaña*, en las hablas canarias, en oposición a todos los otros términos con los que se relaciona en el sistema léxico 'elevación del terreno', y no sólo con *risco*, *roque*, *lomo*, *cerro*, *roca*, *sierra*, *cuchillo*, *mesa* y *meseta* (en el ejemplo de Trujillo faltan *mesa* y *meseta*, quizá porque dichos términos no existan en los sistemas léxicos de las localidades respectivas en las que se tomó la "muestra"), y sus correspondientes derivados *montañeta*, *montañón*, *roquete*, *lomito*, *loma*, *mesilla*, *mesón*, *mesetilla*, etc., sino, además, al menos en Gran Canaria, y a escala insular, con *atalaya*, *cabeza*, *cabezo*, *cabuco*, *campanario*, *castillo*, *corona*, *culata*, *cumbre*, *fraile*, *majano*, *mojón*, *monte*, *morro*, *paredón*, *peña*, *peñasco*, *pico*, *picacho*, *pilón*, *pilancón*, *punta*, *silla*, *tabuco*, *torre*, *torreón*, y también sus correspondientes derivados *castillete*, *morrete*, *morreta*, *cumbrecita*, *montillo*, *peñón*, *picota*, *puntón*, etc., pues todos ellos significan 'elevación del terreno'.

6. Los campos semánticos de la toponimia

Diseñado ya el marco teórico en que han de encuadrarse los campos semánticos falta saber qué parcelas del léxico de la toponimia los constituyen. Sabiendo, además, que no se podrá hacerlo desde una perspectiva del español general, sino desde cada lengua dialectal, y que la configuración semántica de cada campo semántico será diferente en cada registro toponímico, por cuanto esos registros son portadores de significados particulares. Y además, que los campos semánticos de la toponimia no lo son por cuanto son topónimos sino por ser términos apelativos en el sistema lingüístico de la región.

Por todo ello, poco podrá decirse que sea científicamente riguroso hasta que no se conozca el léxico total de la toponimia de cada lugar. No bastará para un estudio semántico de las características que proponemos con corpus toponímicos limitados, por muy exóticos que resulten; ni la atención podrá centrarse en los topónimos específicos (los “primarios”), sino, por el contrario, en los que son genéricos, comunes en el sistema lingüístico local. Exhaustividad, pues, en el repertorio y criterios estrictamente semánticos se exigen en el método de estudio.

El tema es lo suficientemente complejo como para que pretendamos resolverlo en tan pocas líneas, sin exponer siquiera los criterios con que se hace una clasificación toponímica y sin explicar todo el proceso clasificatorio¹⁸. Además, en aplicación del método deductivo que R. Trujillo propone para la semántica dialectal, se requiere de estudios previos que garanticen la propuesta. Por nuestra parte, el método lo hemos aplicado a la toponimia de Gran Canaria, sobre un corpus de unos 13.000 topónimos, que representa un registro muy intensivo de todo el territorio insular. Y de sus resultados se deduce que el léxico de la toponimia que se organiza en campos semánticos se reduce a los grupos siguientes:

1. Denominaciones de los ‘núcleos de población’: *Ciudad, Villa, Pueblo, Aldea, Barrio, Pago, Lugar, Vecindad*, etc.

¹⁸ Porque, efectivamente, la clasificación de un corpus toponímico puede hacerse desde muy distintos puntos de vista, y una clasificación semántica es tan legítima y posible como cualquier otra y más sincrónica que ninguna.

2. 'Vías de comunicación', que admite dos subgrupos:
 - a) 'en toda su extensión': *Autopista, Autovía, Carretera, Camino, Pista, Vereda, Sendero, Andén*, etc., y
 - b) 'partes de una vía': *Junta, Paso, Cruce, Puente, Vuelta, Portillo, Repecho, Reventón*, etc.
3. 'Elevaciones del terreno', dividido también en dos subgrupos:
 - a) 'en toda su extensión': *Montaña, Monte, Lomo, Alto, Cumbre, Cuchillo, Castillo, Fortaleza*, etc., y
 - b) 'puntos elevados': *Roque, Morro, Pico, Punta, Peñón, Espigón, Cerro, Fraile*, etc.
4. 'Depresiones del terreno': *Degollada, Caldera, Caldero, Hoya, Hoyo, Valle, Plato*, etc.
5. 'Cavidades del terreno': *Cueva, Sima, Bufadero, Furnia, Morada, Hornillo*, etc.
6. 'Vertientes del terreno', consideradas en dos subgrupos:
 - a) 'en toda su extensión': *Risco, Ladera, Laderón, Falda, Veril, Pared, Chapín*, etc., y
 - b) 'partes de una vertiente': *Solapón, Cejo, Ancón, Poyata, Tajón, Ribancera*, etc.
7. 'Llanos': *Llano, Mesa, Meseta, Tabla, Tablero, Fajana, Trastón, Vega, Plan*, etc.
8. 'Orientación y posición del terreno': *Umbría, Solana, Sotavento, Abrigo, Soco, Banda, Trasmontaña, Centro, Costa, Medianía, Cumbre*, etc.
9. 'Peculiaridad de las formas del terreno': *Agujerada, Angostura, Longuera, Corredera, Cortadura*, etc.
10. 'Color del terreno', generalmente manifestado a través de adjetivos: *Encarnado, Almagrés, Bermejo, Amarillo, Jovero, Negro, Prieto, Quemado*, etc; algunos de los cuales, debido a su elevada frecuencia en la toponimia, han llegado a sustantivarse: *Almagría, Bermejil, Las Coloradas, Blanquízal, Azulejos, Los Quemados, La Plata*, etc.

11. 'Valoración aspectual del terreno', manifestada a través de adjetivos que, a su vez, pueden formar subgrupos semánticos:

a) 'de calidad': *Bueno, Malo, Dulce, Amargo, Agria, Salobre*, etc.;

b) 'estética': *Bonito, Hermoso, Feo, Alegre, Pintado*, etc.;

c) 'cronológica': *Nuevo, Viejo*, etc.;

d) 'térmica': *Frío, Caliente*, etc.; y

e) 'de dimensión, forma o tamaño': *Grande, Chico, Bravo, Fuerte, Gacho, Largo, Gordo, Copudo, Ancho, Angosto*, etc.

12. Denominación de las 'tierras de cultivo': *Huerto, Cadena, Vega, Cercado, Tablada, Bocado, Longuera, Mancha, Rosa, Sembrado*, etc.

13. 'Composición y tipos del terreno': *Monteverde, Dehesa, Baldío, Lajial, Arenal, Toscal, Galgar, Malpaís, Cascajo, Jable*, etc.

14. 'Propiedad de la tierra': *Cortijo, Data, Lote, Hacienda, Campito, Tierra, Diviso, Estancia, Linde, Mayorazgo, Mejora, Raya, Trozo, Vinco, Patronato*, etc.

Los otros múltiples grupos en que suele clasificarse la toponimia no forman campos semánticos. Desde luego, no lo forman los muchos que pueden clasificar los fitotopónimos: por ejemplo, los genéricos de árboles (*Acebuchal, Brezal, Dragonal, Laureal, Palmar, Pinar, Sabinal*, etc.), arbustos (*Cardonal, Escobonal, Parral, Retamal, Tabaibal, Zarzal*, etc.), subarbustos (*Espinal, Hogarzal, Inciensal, Salvial, Verodal*, etc.) y hierbas (*Berrazal, Carrizal, Gamonal, Helechal, Juncal, Pajonal*, etc.); y los que nombran a esas mismas especies vegetales pero individualmente (*Pino, Palma, Sabina, Acebuche*, etc.). Ni los otros grupos que pueden hacerse entre los zootopónimos, como los muchos de animales domésticos (ganado, de carga y labor, de vigilancia y ayuda, de corral, etc.) o los muchísimos de animales silvestres (mamíferos, aves, anfibios, reptiles, peces e invertebrados). Tampoco forman campos semánticos los grupos clasificatorios que pueden hacerse desde el punto de vista histórico cultural: por ejemplo, los antropónimos (patronímicos, apodos e hipocorísticos, gentilicios, de oficios y condiciones, etc.); los de referencia socioeconómica (actividades pastoriles, agrícolas, pesqueras, industriales, comerciales, comunitarias, etc.); los de actividad administrativa y de defen-

sa; los de referencia histórica; los de referencia cultural (creencias mágico-religiosas, leyendas populares, costumbres locales, etc.); y los relacionados con la religión: la hierotoponimia. Y menos son campos semánticos los grupos léxicos que pueden hacerse con los topónimos según su procedencia lingüística: por ejemplo, en el caso de Gran Canaria, con el de los guanchismos, el de los canarismos, el de los andalucismos, el de los portuguesesismos, etc.

En fin, todo ello como propuesta metodológica que deberá comprobarse en cada caso y como una primera aproximación al estudio semántico del léxico de la toponimia.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALMEIDA, M.: 1989. *El habla rural de Gran Canaria*. Universidad de La Laguna.
- BOBES, C.: 1962. "De toponimia asturiana. Topónimos que originariamente fueron nombres comunes", *Archivum (Miscelánea asturiana dedicada a D. Juan Uría)*, XII, 427-444.
- CARRERA DE LA RED, M.F.: 1988. *Toponimia de los Valles del Cea, Valderaduey y Sequillo*. Diputación Provincial de León, Institución "Fr. Bernardino de Sahagún".
- COCA TAMAMES, I.: 1993. *Toponimia de la Ribera de Cañedo*. Diputación Provincial de Salamanca.
- COROMINAS, J.: 1972. "De toponomástica hispana. Juicios, planes y tanteos", *Tópica Hespérica. (Estudios sobre los antiguos dialectos, el substrato y la toponimia romances)*. Madrid: Gredos, vol. I, 9-67.
- CORRALES ZUMBADO, C.: "Los campos semánticos. Teoría y práctica", *In Memoriam Inmaculada Corrales*, I. Universidad de La Laguna, 161-173.
- COSERIU, E.: 1977. "Introducción al estudio estructural del léxico", *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos, 87-142.
- : 1981. "La lengua funcional", *Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos, 287-315.

- DCECH: COROMINAS, J. y PASCUAL, J.A.: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, 6 vols.
- DÍAZ ALAYÓN, C.: (inédito). *El léxico de la lluvia en el habla de La Palma*. Universidad de la Laguna (Memoria de Licenciatura, 1982.).
- : 1983. "Nuevas aportaciones al léxico de la lluvia en La Palma", *Revista de Filología*, 2, Universidad de La Laguna, 71-80.
- : 1987. *Materiales toponímicos de La Palma*. Cabildo Insular de La Palma.
- DRAE = Real Academia de la Lengua: 1992. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe (XXI ed.).
- DVEG: Real Academia de la Historia: 1990. *Diccionario de voces españolas geográficas*. Madrid: Aguilar, (edición facsímil de la primera de h. 1796).
- Esbozo = Real Academia Española: 1977. *Esbozo de una nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- FRAGO GARCÍA, J.A.: 1980. *Toponimia del Campo de Borja (Estudio lexicológico)*, Zaragoza: Diputación Provincial.
- GALMÉS DE FUENTES, A.: 1983. "Toponimia balear y asociación etimológica", *Archivum*, XXXIII, 409-420.
- : 1986. "Toponimia asturiana y asociación etimológica", *Lletres Asturianas*, 19, 31-39.
- : 1990. *Toponimia de Alicante. Oronimia*. Universidad de Alicante.
- GORDÓN, M.D. y RUHSTALLER, S.: 1991. *Estudio léxico-semántico de los nombres de lugar onubenses. Toponimia y Arqueología*. Sevilla: Ediciones Alfar.
- HJELMSLEV, L.: 1972. "Para una semántica estructural", *Ensayos lingüísticos*. Madrid: Gredos, 125-146.
- LORENZO, A.: 1976. *El habla de Los Silos*. Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros.
- LLORENTE MALDONADO, A.: 1970. *Toponimia e Historia*. Universidad de Granada.
- MENÉNDEZ PIDAL, R.: 1968. *Toponimia prerromana en España*. Madrid: Gredos.
- MIRANDA, J.: 1985. *Contribución al estudio de la toponimia menor de la cuenca alta del Esla (León)*. Diputación Provincial de León, Institución "Fr. Bernardino de Sahagún", 2 vols.
- MORALA: 1986. "El nombre propio, ¿objeto de estudio interdisciplinar?", *Contextos*, IV.8. (Universidad de León), 49-61.
- : 1989. *Toponimia de la comarca de los Oteros (León)*. Diputación Provincial de León.

- RAMOS SAAVEDRA, J.L.: (inédito). *Estudio semántico del léxico de los colores de las cabras en la isla del Hierro*. Universidad de La Laguna (Memoria de Licenciatura, 1984).
- RIVAS QUINTAS, E.: 1982. *Toponimia de Marín, Verba*, anejo 18, Universidad de Santiago de Compostela.
- SALVADOR, G.: 1984. "Estudio del campo semántico 'arar' en Andalucía", *Semántica y lexicología del español*. Madrid: Paraninfo, 13-41.
- : 1977. "Estructuralismo lingüístico e investigación dialectal", *Revista Española de Lingüística*, 7.2; 37-57.
- Tesaurus ISOC de topónimos*. Madrid: C.S.I.C, 1993.
- TEJERO ROBLERO, E.: 1983. *Toponimia de Ávila*. Diputación Provincial de Ávila, Institución Gran Duque de Alba.
- TRAPERO, M.: "Las clasificaciones del lenguaje", *Anuario de la UNED*, 4 (Centro Asociado de la UNED de Las Palmas), 9-25.
- : 1979. *El campo semántico 'deporte'*. Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros y Universidad de La Laguna.
- : 1994. "Para una teoría lingüística de la toponimia", *Homenaje a Ramón Trujillo*. Universidad de La Laguna: [en prensa].
- : 1995. "La estructura semántica de los nombres de color en la toponimia: la cromotoponimia de Gran Canaria", *RDTP*: [en prensa].
- TRUJILLO, R.: 1974. "El lenguaje de la técnica", *Doce ensayos sobre el lenguaje*. Madrid: Fundación March, Rioducero, 195-211.
- : 1976. *Elementos de semántica lingüística*. Madrid: Cátedra.
- : 1979. "Análisis de estructuras semánticas dialectales", *Anuario de Letras*, XVII, México: UNAM, 137-165.
- : 1980. "El léxico de los vegetales en Masca", *Lenguaje y cultura en Masca. Dos estudios*. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Interinsular Canaria-Instituto Andrés Bello, 125-188.